Archivar.

Fondo Rotatorio de la Policía	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	Código: F-2-1-53 V8 Fecha: (2023-12-05) Página 1 de 12

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 05/12/2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	TENIENTE CORONEL
Nombre y apellidos	JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
C.C.	80.029.660
Cargo en la dependencia	PILOTO
Unidad de dependencia	RESPONSABLE OPERACIONES AEREAS COAVI BOGOTA
Correo electrónico	JULIO.SANTOS@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Teléfono	3103846014

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD – 033 - 2023			
Tipo de Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA			
Contrato No.	CTO 052-6-23			
Unidad	AVIACIÓN POLICIAL – COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS AVIACIÓN POLICIAL BOGOTÁ			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".			
Valor Inicial	$88.000.000,00			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	$88.000.000,00			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
Hasta cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	25/08/2023		25/12/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	N/A	NO	N/A
Fecha de Acta de Inicio	N/A			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT

05/12/2023
Leidy Tonjos.

SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376	N/A	N/A

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
17323	23/08/2023	$ 88.000.000,00

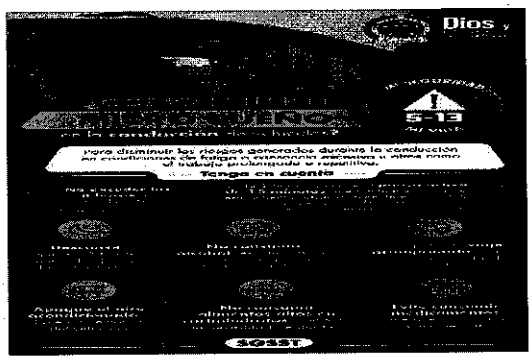
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
75123	25/08/2023	$ 88.000.000,00

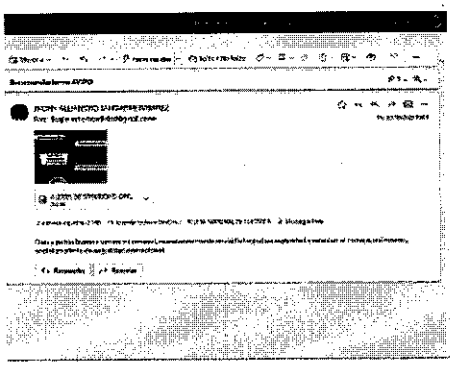
Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Se socializa pieza grafica de seguridad y salud en el trabajo mediante correo a chechovel1014@gmail.com al señor Sergio Velásquez, que trata sobre como evitar el micro sueño; así:

- ✓ Descanse mínimo 8 horas.
- ✓ No consuma alcohol.
- ✓ De ser posible viaje siempre acompañado.
- ✓ Apague el aire acondicionado.
- ✓ No consuma alimentos altos en carbohidratos.
- ✓ Evite consumir medicamentos.





5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 02/11/2023 el contratista realiza un vuelo en la aeronave EMBRAER 135/145 de matrícula PNC 0276 de itinerario Bogotá – Riohacha - Bogotá transportando 10 pasajeros, 200 libras de carga, realizando 1,3 horas de vuelo.

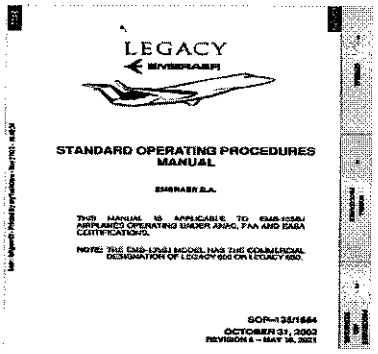
- El día 27/10/2023 el contratista da las siguientes instrucciones; así:

  - ➢ Aproximaciones de Precisión (3D-ILS CAT 1).

- Aproximaciones de No Precisión (2D-LOC-VOR-RNAV).
- Procedimientos de Falla de Comunicaciones.
- Aproximaciones con referencia GNSS.
- Procedimientos de incorporación en esperas y Arcos DME.

- El día 04/11/2023 el contratista realiza un vuelo en la aeronave EMBRAER 135/145 de matrícula PNC 0276 de itinerario Bogotá – Bucaramanga - Bogotá transportando 14 pasajeros, 800 libras de carga, realizando 1,4 horas de vuelo.

- El día 13/11/2023 se verifica el SOP de la línea EMBRAER 135/145 con el personal de inspectores.


LEGACY
EMBRAER

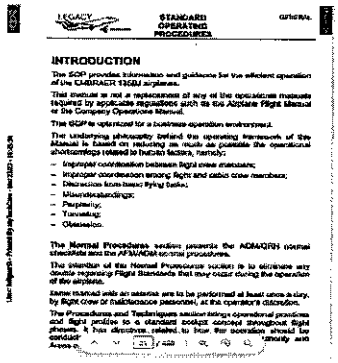
STANDARD OPERATING PROCEDURES MANUAL

EMBRAER S.A.

THIS MANUAL IS APPLICABLE TO EMB-135BJ AIRPLANES OPERATING UNDER ANAC, FAA AND EASA CERTIFICATIONS.

NOTE: THE EMB-135BJ MODEL HAS THE COMMERCIAL DESIGNATION OF LEGACY 650 OR LEGACY 650E.

SOP-135/145
OCTOBER 31, 2002
REVISION 4 – MAY 16, 2021


LEGACY STANDARD OPERATING PROCEDURES

INTRODUCTION

The SOP provides information and guidance for the efficient operation of the EMBRAER 135BJ airplanes.

This manual is not a replacement of any of the operations manuals required by applicable regulations such as the Airplane Flight Manual or the Company Operations Manual.

This SOP is optimized for a business operation environment.

The underlying philosophy behind the operating framework of the Manual is based on reducing as much as possible the operational shortcomings related to human factors, namely:

- Improper coordination between flight crew members;
- Improper coordination among flight and cabin crew members;
- Distraction from basic flying tasks;
- Misunderstandings;
- Perplexity;
- Tunneling;
- Obsession.

The Normal Procedures section presents the AOM/QRH normal checklists and the AFM/AOM normal procedures.

The intention of the Normal Procedures section is to eliminate any doubts regarding Flight Standards that may occur during the operation of the airplane.

Items marked with an asterisk are to be performed at least once a day, by flight crew or maintenance personnel, at the operator's discretion.

The Procedures and Techniques section brings operational practices and flight profiles to a standard concept throughout flight phases. It has directives related to how the operation should be conducted [illegible] primarily with Airline

- El día 08/11/2023 el contratista realiza un vuelo en la aeronave EMBRAER 135/145 de matrícula PNC 0276 de itinerario Bogotá – Bucaramanga - Bogotá transportando 14 pasajeros, 800 libras de carga, realizando 1,4 horas de vuelo.

- El día 09/11/2023 el contratista realiza un vuelo en la aeronave EMBRAER 135/145 de matrícula PNC 0276 de itinerario Bogotá – Bucaramanga - Bogotá transportando 14 pasajeros, 800 libras de carga, realizando 1,4 horas de vuelo.

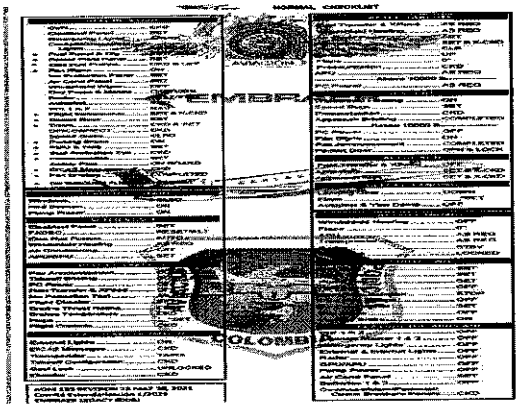
- El día 14/11/2023 el contratista realiza un vuelo en la aeronave EMBRAER 135/145 de matrícula PNC 0276 de itinerario Bogotá – Bucaramanga - Bogotá transportando 14 pasajeros, 800 libras de carga, realizando 1,4 horas de vuelo.

- El día 27/11/2023 el contratista da las siguientes instrucciones para estudio; así:

1. Aircraft General
2. Multifunction Computer (MFC)
3. Centralized Crew alerting System (CCDS)
4. Air Conditioning / Pressurization / Ventilation
5. Automatic Flight Control System (AFCS) Communications
6. Electrical System Emergency Equipment
7. Fire Protection
8. Flight Controls
9. Flight Instruments
10. Fuel Systems
11. Hydraulic System
12. Ice and Rain Protection

13. Landing Gear
14. Navigation System
15. Pneumatic System
16. Power Plant

- El dia 16/11/2023 se hace briefing con el personal de tripulantes de la línea con el fin de verificar la actualización de las listas de chequeo.



- El día 27/11/2023 el contratista da las siguientes instrucciones; así:

  - Ejecutar procedimientos de manejo de combustible.
  - Ejecutar procedimientos de emergencia por fallas en el motor durante un vuelo de crucero.
  - Ejecutar la inspección prevuelo.
  - Describir o realizar procedimientos de emergencia
  - Operar el equipo de supervivencia del avión.
  - Las listas de chequeo se aplicarán según su objetivo (Ejemplo: antes de despegar, antes de aterrizar, apagado de turbina, etc.)

- El día 27/11/2023 el contratista da las siguientes instrucciones; así:

  - CAV 1 / NP-1, 24 horas en la aeronave mientras realiza deberes de tripulación.
  - CAV 2 / NP-1, 18 horas en la aeronave mientras realiza deberes de tripulación
  - Tripulante no piloto NP 1 – 5 horas durante la noche mientras realizan deberes de tripulación.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 08/11/2023 se entrevista con el contratista para realizar pre- vuelo a la aeronave EMBRAER 135/145 de matrícula PNC 0276 con el fin de verificar visual y funcionalmente del estado físico general de la aeronave para determinar si se encuentra en condiciones apropiadas para el vuelo.

- Se verifica que el contratista cuente con el concepto de aptitud psicofísica vigente, la actualización de la carpeta de entrenamiento individual.

- Se le indica al señor Sergio Velásquez conocimientos sobre estandarización aeronáutica; así:

  1) AD - Razón Administrativa – se requiere comentario.
  2) ME - En tierra por razones médicas (estudiante).
  3) DF - Día festivo no incluido en horario.
  4) EI - Evaluación incompleta.
  5) IP - Insuficientes instructores pilotos – se requiere comentario.
  6) MD -No razón médica para estar en tierra (estudiante).
  7) MT - Motivo de mantenimiento.
  8) PN - Periodo de no calificación.
  9) DS - Día de seguridad.
  10) RU - Reuniones.
  11) CM - Día de tiempo atmosférico.
  12) DC - Día cero.
  13) SV – Suspensión de vuelo

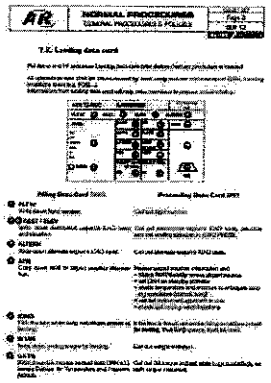
- Se le indica al señor Sergio Velásquez conocimientos sobre factores humanos; así:

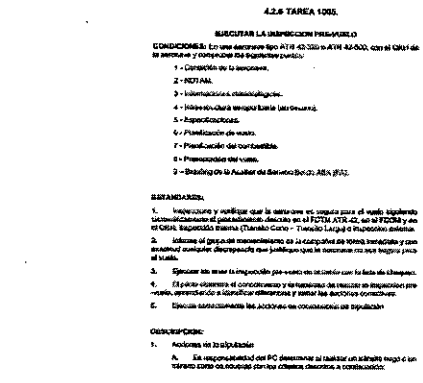
  CUALIDADES MENTALES:
  1) Retención: La habilidad del estudiante para recordar demostraciones e instrucciones hechas con anterioridad.

  CUALIDADES FÍSICAS:
  1) Control de contacto: La habilidad del estudiante para hacer ejercer funciones de control suaves y de precisión.

  CUALIDADES EMOCIONALES:
  1) Motivación: El deseo y voluntad de aprender del estudiante.

- Se le indica al señor Sergio Velásquez procedimientos estandarizados de las líneas en COAVI-BOGOTA:





- Se le indica al señor Sergio Velásquez procedimientos estandarizados de las líneas en COAVI-BOGOTA para aplicar en los vuelos de instrucción.

  1. Reconocer correctamente todas las características de una pérdida inminente.
  2. Mantener rumbo entre +/- 10°.

3. Recobrar correctamente de una pérdida en la secuencia apropiada.
4. Mantener las limitaciones de la aeronave y los motores como están está establecido en el FCOM ATR 42 y el QRH ATR 42
5. Mantener un vuelo coordinado de máximo ¼ de bola afuera.
6. Seleccionar los ajustes de Torque y NP requerida para la maniobra.
7. Seleccionar el PWR MGT de acuerdo a la fase de vuelo.
8. Tener a la mano el QRH de la aeronave.
9. Tener claro los "call outs" y los flujos la ejecución de la maniobra
10. Tener claro los diferentes procedimientos de emergencia y los procedimientos anormales que se puedan presentar durante la maniobra.
11. Cumplir con las políticas de luces de acuerdo a lo establecido en el SOP de la línea.
12. Ejecutar correctamente las acciones de coordinación de la tripulación.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1) Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		
2) Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		

3) Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica.	X		
4) Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). lista de estaciones, carpeta de antecedentes (hoja de vida, cursos en el exterior, capacitaciones) tanto física como virtual en el sistema SIMAP. Otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).	X		
5) Implementar los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación de estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI Bogotá y Aviación Policial de la Policía Nacional.	X		
6) Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.	X		
7) Apoyar con la elaboración del Manual de Entrenamiento para las tripulaciones (MET) para la aeronave EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI y AVIPO de la Policía Nacional.	X		
8) Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.	X		
9) Implementar las Guías de Calificación Piloto Inicial (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP), Piloto Estandarizador (SP), de recobro y de repaso para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI y AVIPO de la Policía Nacional.	X		
10) Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		
11) Dar instrucción del Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER 135/145, en tierra y vuelo operacionales.	X		

12) Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		
13) Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		
14) Apoyar con la elaboración y actualización del curso de tierra para las aeronaves EMBRAER 135/145 instruyendo como mínimo los siguientes temas: generalidades, procedimientos de emergencias, procedimientos normales y anormales, sistemas de la aeronave, técnica de vuelo, tablas de rendimiento, performance, modos de navegación convencional y Navigation Based Performance (PBN), QRH, AOM, SOP, AFM, MANUAL FMS.	X		
15) Ejecutar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER 135/145, en caso de ser requeridos.	X		
16) Realizar los desplazamientos a los lugares que se dispongan por parte del Jefe de Aviación Policial, jefe de operaciones de la Aviación Policial, comando de Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá y el supervisor del contrato para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual.	X		
17) Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		
18) Realizar repasos del curso de tierra (Sistemas de la Aeronaves) y acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo a lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		
19) Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual.	X		
OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: * El contratista firmará un compromiso de confidencialidad sobre la totalidad del futuro contrato, serán transferidos a la Policía Nacional. * La gestión del conocimiento de los productos desarrollados con ocasión del futuro contrato será transferida a la Policía Nacional. * El contratista tendrá un trato cordial y respetuoso en atención de los pasajeros y sus tripulantes. * El contratista se presentará en las instalaciones con el	X		

atuendo adecuado para ejercer sus funciones. * La Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos queda facultada a usar, reproducir, distribuir y comunicar toda propiedad intelectual desarrollada con ocasión del presente contrato. * Al término del contrato se debe generar un documento donde se encuentre condensada toda la información de las actividades realizadas, dejando soporte mediante planillas de clases dictadas y evidencia mediante sistema de Gestión de Recursos Humanos de SAP (SAP HRMS) de las horas trabajadas. * No revelar los métodos, procesos, ideas, especificaciones, datos, el knowhow (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento del proponente en ocasión del desarrollo del presente proceso. * No extraer información con ocasión del desarrollo del presente contrato para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. * Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. * El contratista entregará la documentación producto de su trabajo en el apoyo de la doctrina para fortalecer los procesos aeronáuticos de línea EMBRAER 135/145 según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental. * Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, certificado de horas voladas mensualmente e informe de capacitación interna, previo al pago y cuando se le requiera la Policía Nacional-Dirección de Antinarcóticos. * Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean			

pertinentes. * Acatar lo dispuesto en la Resolución No. 07954 de 2016 Manual de Seguridad Operacional para la Aviación de la Policía Nacional". * Acatar lo dispuesto en la Resolución No. 01808 "Manual de Aviación de la Policía Nacional".			

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
01	AGOSTO	01	$ 4.400.000	31/08/2023	$ 4.400.000
02	SEPTIEMBRE	02	$22.000.000	30/09/2023	$22.000.000
03	OCTUBRE	03	$22.000.000	31/10/2023	$22.000.000

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2023	OCTUBRE	01	$4.400.000,00	$ 0,00	N/A
2023	OCTUBRE	02	$ 22.000.000,00	$ 0,00	N/A
2023	NOVIEMBRE	03	$ 22.000.000,00	$ 0,00	N/A
TOTAL			**$ 48.400.000,00**	**$ 0,00**	**0%**
SALDO			**$ 39.600.000,00**	**$ 0,00**	**0%**

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	**30/11/2023**	**80%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**30/11/2023**	**55%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		SE ENTREGA EN FACTURACIÓN

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Aseguradora solidaria de Colombia		340-47-994000048078	25/08/2023	70.400.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento	30	26.400.000,00	25/08/2023	10/07/2024
Calidad	50	44.000.000,00	25/08/2023	10/01/2025
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios Laborales y Operacionales	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor.

N/A.



Teniente Coronel
JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
Grado y nombre del supervisor
C.C. 80.029.660